



RESUMEN DE LOS ACUERDOS DE JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, celebrada en sesión ordinaria el día 8 de mayo de 2013, a las 12:00 h. en primera convocatoria y 12:15 h. en segunda, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación de acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Decana.
3. PC10 y normativa alumnos colaboradores en tareas docentes y de investigación.
4. Normativa de prácticas.
5. Normativa de trabajo fin de grado. Designación de los coordinadores de TFG para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Grado en Trabajo Social.
6. Renovación de la comisión de reconocimiento de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Grado en Trabajo Social.
7. Procedimiento para la designación de los coordinadores de grado.
8. Aprobación del cierre del presupuesto 2012 y del presupuesto 2013.
9. Revisión de la documentación del sistema de calidad y memoria de calidad de FEST 2012.
10. Asuntos de trámite.
11. Ruegos y preguntas.

Se acuerda:

1. Aprobar la oferta de plazas de nuevo ingreso y la distribución de los grupos docentes de las titulaciones de Grado impartidas en la Facultad.
2. Aprobar el Reglamento de estudiantes de colaboración práctica en asignaturas de la facultad, cuyo objetivo principal es permitir que determinados alumnos puedan colaborar en tareas prácticas de la docencia de las asignaturas por un máximo de 30 horas.
3. Aprobar el Reglamento de colaboración de estudiantes en tareas de investigación, el cual puede ser la base para crear equipos de investigación interdisciplinares de la facultad, que abarque a distintas áreas. Además, dará posibilidad al alumno de ir adquiriendo experiencia en materias de investigación, que podrá acreditar en su currículum.
4. Aprobar el procedimiento de gestión de prácticas externas, que trata de establecer, a partir de la normativa general aprobada en la UMA, el procedimiento específico de FEST para la realización de las prácticas externas. Se trata de dotar de procedimientos y estructura convenientes para este fin.
5. Aprobar la creación de la Comisión de prácticas, encargada de la gestión del practicum, con funciones delegadas por la Decana.
6. Aprobar el Reglamento de Fin de Grado de FEST, en consonancia con el Reglamento general de la UMA.
7. Nombrar como coordinadores del Trabajo Fin de Grado de las titulaciones de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Graduado en Trabajo social a los Vicedecanos de dichas titulaciones.
8. Aprobar la renovación de la comisión de reconocimiento de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Grado en Trabajo social.
9. Aprobar el procedimiento para la designación de los coordinadores de Grado, cuyo criterio básico es el de transparencia. El cargo tendrá un límite de dos años de duración.
10. Aprobar el cierre del presupuesto económico de la Facultad, correspondiente al año 2012 y aprobación del proyecto de presupuesto para el año 2013.
11. Aprobar la memoria del Sistema de Garantía de Calidad.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



12. Aprobar los criterios de admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados para el curso 2013/2014. Se propone seguir con los mismos criterios que los contemplados en cursos anteriores: 30 créditos como mínimo cursados en el grado, 10 plazas como máximo por titulación. Sólo aplicable a las titulaciones de grado (no para las titulaciones a extinguir).

EL SECRETARIO

Francisco Cosano Rivas